



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1139 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 148-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 548647-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 756-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-OPLA, Informe N° 003-2012/GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/D.C.A. y la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 170-2008/GOB.REG. HVCA/GGR, se aprobó el Plan Operativo Anual 2008 del Proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria - Huancavelica", la misma que fue reformulada mediante Resolución Directoral Regional N° 437-2008-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA con un presupuesto de S/. 293,409.00 (doscientos noventa y tres mil cuatrocientos nueve y 00/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de administración directa por encargo;

Que, la Comisión de Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 607-2010/GOB.REG. HVCA/GGR de fecha 29 de diciembre del 2010 y Resolución Gerencial General Regional N° 084-2011/GOB.REG. HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2011, informa haber elaborado y culminado el Expediente de Liquidación Física - Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para la Liquidación de Proyectos Sociales, quedando expedito para el trámite pertinente.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Informe N° 148-2012/GOB. REG. HVCA/GRDE, de fecha 12 de octubre del 2012, solicita la aprobación de la Liquidación Física - Financiera del Proyecto referido, la misma que es necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre del proyecto : Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria - Huancavelica
- Valorización del proyecto : S/. 293,409.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 293,409.00
- Tiempo de Ejecución : 03 meses

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria - Huancavelica.
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 293,409.00
- Presupuesto Asignado : S/. 293,409.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 293,409.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1139 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 NOV 2012

- Año Presupuestal : 2008

Estado Análítico de Ejecución Presupuestal 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	-	797.00	797.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	4,068.00	3,532.00	7,600.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	23,775.00	8,625.00	32,400.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	82,167.50	0.00	82,167.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	27,934.00	1,120.00	29,054.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	8,157.50	810.50	8,968.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	1,403.46	1,099.00	2,502.46
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	123,912.04	6,008.00	129,920.04
TOTAL S/.		271,417.50	21,991.50	293,409.00
En Porcentajes		92.50 %	07.50 %	100.00 %



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Proyecto : Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laría – Huancavelica.
- Función : 04 Agraria
- Programa : 010 Promoción de la Producción Pecuaria
- Sub Programa : 0038 Desarrollo Animal
- Componente : 3.000500
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 100 – Región Huancavelica – Agricultura
Dirección Regional Agraria Huancavelica
- Año : 2008



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas contables	Importe en s/.
Mano de Obra	-	33. Inmueble, maquinaria y equipo	293,409.00
Bienes	239,485.00	333.01 Por Administración Directa	-
Servicios	31,932.50		
Total Costo Directo	271,417.50		
Gastos Generales	21,991.50		
Total Costo del Proyecto	293,409.00	Total de Costo del Proyecto	293,409.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1139-2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 08 NOV 2012

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que el proyecto ejecutado ha quedado apto para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en las cuentas que correspondan al proyecto y, a la Oficina de Supervisión y Liquidación y Dirección Regional Agraria Huancavelica, iniciar las labores para la transferencia al sector beneficiario;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria – Huancavelica", ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta que corresponda al proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades de los Productores de cuyes en las Comunidades de Zunipampa, Los Angeles y Distrito de Laria – Huancavelica".

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación y Dirección Regional Agraria Huancavelica, dar inicio al proceso de transferencia física-contable del proyecto al sector beneficiado, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional Agraria de Huancavelica, Oficina de Economía y Oficina de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL